

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12362 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2005, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifican fechas de becas de la convocatoria general de «Becas MAEC-AECI» para el Programa III-A.*

En el BOE n.º 245, de 11 de octubre de 2004, se publicó la Resolución de 26 de agosto de 2004 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2005/2006).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 (BOE de 10 de abril), modificada por la

Orden de 21 de enero de 1997 (BOE de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio y el Real Decreto 2225/93 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1.d) de la Resolución de 29.12.2000 (BOE 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la Resolución de 26 de agosto de 2004 (BOE n.º 245, de 11 de octubre de 2004) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECI ha resuelto:

Primero.—Trasladar con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02, las fechas de disfrute de la beca concedida por Resolución de la AECI de 23 de mayo de 2005, a los 8 beneficiarios del Programa III-A que se detallan a continuación, para hacerlas coincidir con la duración de sus estudios:

Apellidos y nombre	País	Fecha anterior	Fecha actual
Auradell Corominas, Claudia	Egipto	01/07/2005-31/07/2005	01/08/2005-31/08/2005
Cosano Nuño, Helena	Rusia	01/07/2005-31/07/2005	01/08/2005-31/08/2005
Jimeno Viñes, Marta	Siria	01/07/2005-31/07/2005	01/08/2005-31/08/2005
Madern Carretero, Montserrat	Marruecos	01/07/2005-31/07/2005	01/09/2005-30/09/2005
Mijangos Blanco, Jorge	China	01/07/2005-31/07/2005	01/08/2005-31/08/2005
Peula Ramírez, Raquel	Rep. Checa	01/07/2005-31/07/2005	16/07/2005-15-08-2005
Roza Candas, Pablo	Túnez	01/07/2005-31/07/2005	01/08/2005-31/08/2005
Salazar López, Ainhoa	Hungría	01/07/2005-31/07/2005	06/07/2005-15/08/2005

Estas modificaciones no suponen incremento económico en el expediente de gasto aprobado con anterioridad.

Segundo.—Trasladar con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02, el país de disfrute de la beca concedida por Resolución de la AECI de 23 de mayo de 2005, a la beneficiaria del Programa III-A que se detalla a continuación, para hacerla coincidir con la aceptación del centro de estudios:

Apellidos y nombre	País anterior	País actual
Núñez Romero, Laura	Siria.	Egipto.

Esta modificación no supone incremento económico en el expediente de gasto aprobado con anterioridad.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 26 de agosto de 2004.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 1 de julio de 2005.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, BOE 12.02.01), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

12363 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se designa el Tribunal, se establece el calendario de exámenes y se publica la lista provisional de excluidos correspondientes a los exámenes de Intérpretes Jurados de la convocatoria 2005.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para los exámenes de Intérpretes Jurados a que se refiere la Resolución de 21 de abril de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo), y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 8 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero), en la que se desarrolla el Real Decreto 79/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero) por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de

la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.—De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 de la Orden de referencia, se designa el siguiente Tribunal:

Titulares:

Presidente: Dña. Teresa González del Tánago Rodríguez.

Secretaria: Dña. Lourdes Benítez de Huelva Rodríguez.

Vocal: Dña. Sonsoles Márquez Martínez de Orense.

Suplentes:

Presidente: D. Antonio S. Villar Álvarez.

Secretaria: Dña. Montserrat Alfaro García.

Vocal: D. Luis Cerecedo Gutiérrez.

Segundo.—Lugares y fechas de celebración de los exámenes. Las tres primeras pruebas a que se hace referencia en el apartado 1 del artículo 4 de la Orden de 8 de febrero de 1996 se celebrarán consecutivamente en los siguientes días y lugares:

Fecha	Hora	Idiomas	Lugar
Lunes 26 de septiembre de 2005.	9.30	Albanés, árabe, bielorruso, checo, chino, esloveno y portugués.	Escuela Diplomática.
Martes 27 de septiembre de 2005.	9.30	Búlgaro, danés, finés, griego, húngaro, japonés, neerlandés, persa, ruso, sueco y turco.	Escuela Diplomática.
Miércoles 28 de septiembre de 2005.	9.30	Croata, italiano, eslovaco, lituano, polaco, rumano y ucraniano.	Escuela Diplomática.
Jueves 29 de septiembre de 2005.	16.00	Alemán.	Inst. Bach. Beatriz Galindo.
Viernes 30 de septiembre de 2005.	16.00	Francés.	Inst. Bach. Beatriz Galindo.
Sábado 1 de octubre de 2005.	9.30	Inglés.	E.T.S. de Ingenieros de Caminos.

Direcciones:

Escuela Diplomática: Paseo de Juan XXIII, 5.

Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo»: Calle Claudio Coello, 34, esquina a Goya, 10.

E.T.S. de Ingenieros de Caminos: Ciudad Universitaria s/n.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documentación personal y de los diccionarios que pretendan utilizar en la tercera prueba.

En cumplimiento del apartado 2 del artículo 4 de la citada Orden, el Tribunal procederá a la corrección de las tres primeras pruebas por el orden indicado. Una vez terminada dicha corrección, el Tribunal hará pública, en los mismos lugares donde se expusieron las listas de admitidos y excluidos, la relación de los candidatos admitidos a la cuarta prueba, así como el lugar y fecha de celebración de la misma.

Tercero.—Lugares donde se expondrán las listas de admitidos y excluidos:

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (entrada de la calle del Salvador).

Página web del M.A.E.C. (www.mae.es=>El Ministerio =>Intérpretes Jurados).

Cuarto.—Lista de excluidos. La lista de solicitantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a la presente Resolución, existiendo un plazo de diez días hábiles para subsanar errores.

Quinto.—Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero de 1999).

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Subsecretario, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Relación provisional de excluidos de los exámenes de Intérpretes

Jurados

Convocatoria 2005

Apellidos y nombre	DNI o pasaporte	Idioma	Causa exclusión
Alistambouli Hamad, Lobna	51107384-G	Árabe.	A
Antonini, Laura	AH-4972077	Italiano.	A
Arroyo Urquijo, M ^a de las Mercedes.	30594457-H	Inglés.	D
Bernal Guillén, José Manuel	44032434-S	Alemán.	D
Bernal Guillén, José Manuel	44032434-S	Francés.	D
Bueno Rufino, Silvia	29487758-X	Inglés.	D
Buigues Durá, Josefa Ana	22544017-S	Inglés.	C
Carballal Pereira, María Jesús	33993544-G	Inglés.	D
Coman, Cristina	NG0027280	Rumano.	A
Corraliza Pérez, Carmen Teresa	50708249	Inglés.	D
De Cock, Tommy Frans Marie L.	X-4239657-K	Neerlandés.	D
De Myanchuk, Oksana	X-3878547-B	Ruso.	B,C,D
De Myanchuk, Oksana	X-3878547-B	Ucraniano.	B,C,D
Diaz Irlas, Rosario Regina	21499268-H	Inglés.	D
Ecenarro Probst, Isabel	5395882-J	Alemán.	D
Fischer, Martina	X-0121538-Y	Alemán.	C
García García, María Carmen	73386688-J	Francés.	D
García Marín, María Isabel	22985274-V	Inglés.	D
Giarrizzo García, Laura	53527700-F	Italiano.	D
Goeffers, Kathleen	X-1545280-W	Neerlandés.	A
Gómez Gómez, Ana Isabel	72880650-K	Inglés.	D
Gómez Gutiérrez, Laura	71510600-N	Italiano.	D
Grodek, Anna Grazyna	AK-4528731	Polaco.	A
Helbing, Günter Gerhard	X-1938865-B	Alemán.	D
Hernando Jareño, Francisco Javier.	13100329-N	Alemán.	D
Huides, Elena Liliana	X-4447515-M	Rumano.	B
Leonardi, Claudia	509496-Z	Francés.	A
Leonardi, Claudia	509496-Z	Italiano.	A
Leonardi, Claudia	509496-Z	Inglés.	A
Luec, Albane	01AE57374	Francés.	A
Maoas Bouzit, Abdellah	X-1201810-Z	Árabe.	C
Marcos Iglesias, Eva	50733443-C	Inglés.	D
Marzachi, Arianna	B-476993	Italiano.	A
Mendez Tojo, Íñigo	33290263-V	Italiano.	D
Merz, Christine	X-0891535-D	Alemán.	D
Mezei Álvarez, Zoltan Oscar	43775289-X	Inglés.	C
Mirkovic Pastor, Rosa	14303590-M	Inglés.	A
Montoro Rey, Almudena	51060841-J	Inglés.	D
Moral Molina, Ascensión	25704049-P	Francés.	D
Muñoz Yerpas, Francisca	51898402-Y	Francés.	A
Nicieza Lavilla, Mercedes	9388513	Inglés.	D
Pan, Suping	X-2247975-R	Chino.	A,B
Pérez García-Ondina, Beatriz	50104831-K	Inglés.	D
Raghib Deeb, Osama	24392043-Z	Árabe.	A
Rodríguez Pérez, María Elisa	11799125-X	Italiano.	D, C
Rodríguez Román, María Dolores	53409438-B	Japonés.	D
Rubio Puga, María Luz	53175491-C	Alemán.	D
Ruiz Baudot, Javier Francisco	AB-728750	Francés.	D
Ruiz Baudot, Daniel	AB-728314	Inglés.	D,A
Ruiz Baudot, Daniel	AB-728314	Francés.	D,A
Ruiz Baudot, Daniel	AB-728314	Italiano.	D,A
Ruiz Baudot, Javier Francisco	AB-728750	Inglés.	D
Sainz Fernández Fabuel, Sonsoles.	9000176	Inglés.	D
Sánchez Carrión, Jorge	33877304-Y	Inglés.	D
Segovia Bonnet, Juan Miguel	78698372-P	Francés.	D
Setti Hadri, Jamal Dine	76441980-P	Árabe.	A
Souffez, Perrine Helene Gaell	X-4318023-A	Francés.	D
Stockhausen, Kathrin	X-2043555-M	Alemán.	D
Tosantos Mangas, Tania	16050573-T	Alemán.	D
Utano Groza, Rita Ileana	X-1638518-K	Rumano.	B
Vidal Pérez, María Vanesa	36164201-J	Alemán.	C
Zalba Olmedo, Raquel	75785522-Q	Español.	E

Claves de exclusión:

A: No posee la titulación exigida.

B: Carece de nacionalidad de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

C: No acredita correctamente el pago de los derechos de examen.

D: Instancia y/o pago derechos de examen fuera de plazo.

E: Idioma no convocado.